

## EL SALTO AGRICOLA E INDUSTRIAL S.A.

### CERTIFICACIÓN

#### ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL SALTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL S.A., EFECTUADA EL JUEVES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Quito, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida Galo Plaza N 47 - 137, a las 11h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la Empresa El Salto Agrícola e Industrial S.A. Señor Manuel Malo Monsalve, con 2.599 acciones de USD 1,00 cada una, equivalentes a USD 2.599 y el Sr. Sebastián Malo Vidal con una (1) acción de un dólar, con lo cual está representado el 100% del capital social de la Empresa. **Preside** la sesión el señor Manuel Malo Monsalve, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como **Secretario** el Señor Gerente, Manuel A. Malo Vidal, por decisión unánime de los accionistas.- El Presidente, en consideración a que se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la Empresa, instala la sesión para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer los Informes del Gerente, Comisario, el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y resolver sobre las utilidades del Ejercicio Económico correspondiente al año 2016.
2. Designar Presidente, Gerente y Comisarios de la Compañía.

Aprobándose el orden del día antes indicado, se procede a tratarlo.

**1. Conocer los informes del Gerente y Comisario, las cuentas, el balance y resolver sobre las utilidades del ejercicio económico correspondiente al año 2016.** Por Secretaría se da lectura a los informes del Gerente y Comisario, los mismos que se aprueban. El Gerente lee los balances y estados financieros del ejercicio económico 2016 y se aprueban.- Con respecto al destino de las utilidades, el Gerente manifiesta que la utilidad total del ejercicio es de USD \$ 13.395,92 (trece mil trescientos noventa y cinco con 92/100), de estos se rebajan la participación de los trabajadores (15%), impuesto a la renta (22%), reserva legal (10%), lo que queda a disposición de los accionistas, USD \$ 7.993,35 (siete mil novecientos noventa y tres con 35/100), que resuelven por unanimidad, se destinen a la cuenta de utilidades no distribuidas.

**Designar Comisarios de la Compañía.** Se nombra Comisario Principal al señor Edgar Tixi F., y a la señora María Eugenia Herrera como Comisario Suplente, por el lapso de un año.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta.- Una vez leída en su totalidad es aprobada, sin ninguna modificación y se da por terminada la sesión cuando son las 11h40.-

**Quito, 30 de marzo de 2017**

**CERTIFICO.-** que el Acta que antecede fue suscrita por todos los Señores Accionistas, el Presidente y por el Secretario.

Atentamente,  
**El Salto Agrícola e Industrial S.A.**



Manuel Antonio Malo V.  
Gerente  
Secretario